

Reconocimiento de créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento.

Hasta 36 créditos correspondientes a asignaturas de formación básica obtenidos en la titulación de origen se reconocerán por créditos de formación básica de la titulación de Grado en Educación Social, con independencia de la titulación en la que hayan sido superados.

El alumno podrá elegir qué asignaturas quiere reconocer de entre las siguientes de formación básica del título del Grado en Educación Social, excepto aquellas que tengan la misma denominación que serán obligatorias.

PRIMER CURSO

- 2068 Sociología de la educación – 6 créditos.
- 2069 Psicología del desarrollo – 6 créditos.
- 2070 Teoría de la educación – 6 créditos.
- 2071 Educación social, políticas e instituciones sociales y educativas – 6 créditos.
- 2072 TIC en educación social – 6 créditos.
- 2073 Psicología social – 6 créditos.
- 2074 Métodos de investigación en educación social – 6 créditos.
- 2075 Pedagogía social – 6 créditos.
- 2076 Historia de la pedagogía social y educación social – 6 créditos.
- 2077 Antropología social – 6 créditos.